



SESION DE CABILDO No. 20

En la población de Villamar, Michoacán de Ocampo. Siendo las 10:00 (diez) horas, con 00(cero) minutos del día Martes 07 (Siete) del mes de Diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno). Reunidos las y los integrantes del H. Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo, para llevar a efecto la *Sesión Extraordinaria de Cabildo Numero 13 (Trece)*, en las oficinas que ocupa la sala de cabildo, ubicadas en el inmueble del Palacio Municipal con domicilio en la calle Colon s/n, Colonia Centro de la población de Villamar. Dando cumplimiento a la convocatoria a la presente, mediante citatorio previamente entregado con los requisitos de ley de manera personal a cada uno de los integrantes del cabildo para el día y hora al inicio citados, con la finalidad de desahogar el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA -----

- 1.- Pase de Lista a los integrantes del Cabildo -----
- 2.- Verificación y Declaración del Quórum legal para sesionar -----
- 3.- Lectura del Acta Anterior de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 12 (Doce). -----
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal; -----
- 5.- Clausura de la Sesión Extraordinaria Número 13 (Trece); 20° Consecutivo de Sesión de Cabildo; -----

Punto número 1 (uno) del orden del día. -----

El secretario del H. Ayuntamiento, procede a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C. Lic. Froylán Zambrano López, Presidente Municipal, la Lic. Marcela Karina Orozco Maciel, Síndica Municipal, así como los CC. Regidoras y Regidores: Lic. Miguel Ángel Toro Manzo, Lic. Yolanda Cervantes Ochoa, Dr. Sergio Ruíz Andrade, Maestra Mayra Beatriz Yépez Zambrano, C. Alfredo Bernal Yépez C. Francisco Núñez López, y C. Rosa Flores Avalos. -----

Punto número 2 (dos) del orden del día. -----

De la verificación del quórum legal, se declara la existencia del mismo, lo cual se comunica a todos los comparecientes a efecto de declarar formalmente abierta e iniciada la presente Sesión Extraordinaria Número 13 (Trece) del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo, para el periodo Constitucional 2021 – 2024; con lo cual se concluye el presente punto del orden del día. -----

Punto número 3 (tres) del orden del día. -----

El Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al acta anterior de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 12 (Doce), celebrada el día 27 (Veintisiete) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno). Aprobada por unanimidad por todos los integrantes de cabildo aquí presentes en todos y cada uno de los términos en los cuales fue redactada el acta antes citada. -----

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Rosa Flores Avalos

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Punto número 4 (cuatro) del orden del día. -----

Para el desahogo del punto único del orden del día la Secretaria del H. Ayuntamiento le dio el uso de la palabra a los asesores coordinadores de los trabajos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, para que expusieran el resumen ejecutivo del documento. Al hacer uso de la voz la Mtra. Silvia Alejandre Maravilla, expuso la metodología que se utilizó para el desarrollo del Foro de Consulta Popular para la Elaboración de Plan de Desarrollo Municipal, además de explicar describir las fuentes de información consultadas, destacando la gran participación en el foro. Acto seguido le cedió el uso de la palabra al cDr. José Luis Rodiles Tamayo para que expusiera la síntesis del contenido del documento; al respecto se informó lo siguiente al H. Cabildo: El documento se compone de tres tópicos: 1.- El Diagnóstico, 2.- La visión, la misión y los valores, 3.- La estructura de objetivos. Después de explicar el contenido del diagnóstico, se explicó el contenido de los ejes de desarrollo propuestos: El Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, contiene 8 ejes, 50 objetivos, 111 estrategias y 249 líneas de acción. Durante la Sesión se presentaron todos y cada uno de los objetivos y se expusieron los alcances de cada eje. Se propuso al H. Cabildo además del diagnóstico municipal los mecanismos de actualización, y los mecanismos de programación y presupuestación del plan. El documento del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, se convierte en anexo a la presente acta de Cabildo. Una vez que se agotó el análisis del documento se sometió a votación del H. Cabildo, quedando aprobado por unanimidad. Se ordena a la Secretaría del H. Ayuntamiento se proceda a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para los efectos legales correspondientes. -----

Punto número 5 (cinco) del orden del día. -----

Clausura de la Sesión Extraordinaria Número 13 (Trece) de Cabildo; Concluidos y desahogados el punto único del orden del día, acordaron en votación unánime los integrantes de cabildo aquí presentes, reunirse en Sesión Extraordinaria de Cabildo inmediatamente después del término de la presente reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal, da por terminada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 13, 20° Consecutivo de Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo, para el periodo constitucional 2021 – 2024. Levantándose la presente acta, misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, firmando los integrantes del Honorable Ayuntamiento en señal de aprobación y conformidad de su contenido, para los efectos y fines legales que procedan, Siendo las 12:45 horas, con 45 (Cuarenta y cinco) minutos del día Martes 7 (Siete) del mes de Diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno). -----

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLAMAR MICHOACAN DE OCAMPO 2021 -2024. -----



PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACÁN
2021-2024

Lic. Froylán Zambrano López
Presidente Municipal

Lic. Marcela Karina Orozco Maciel
Síndico Municipal



H. AYUNTAMIENTO
+VILLAMAR+

Regidoras y Regidores

del Honorable Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo.

Lic. Miguel Ángel Toro Manzo

Lic. Yolanda Cervantes Ochoa

Dr. Sergio Ruiz Andrade

Mtra. Mayra Beatriz Yépez Zambrano

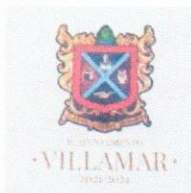
C. Alfredo Bernal Yépez

C. Francisco Nuñez López

C. Rosa Flores Avalos

Certifico que en la presente acta se han asentado todos los acuerdos que se trataron en la sesión de cabildo antes descritos. **HAGO CONSTAR**-----

DOY FE



Lic. Diana Laura Godoy Andrade.
Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional
de Villamar, Michoacán de Ocampo.



SECRETARIO
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOCÁN
2021-2024